

SYMPOSIUM SOBRE EL CODICE DE MEDICINA AZTECA
DE MARTIN DE LA CRUZ Y JUAN BADIANO

VIII

LA ODONTOLOGIA EN EL CODICE*

DR. SAMUEL FASTLIGHT**

Como en los antiguos libros de medicina, encontramos también en el Herbario Azteca de la Cruz-Badiano, un capítulo dedicado a las enfermedades de la boca y a su tratamiento. Aunque tenga una pequeña mezcla de magia y superstición en su terapéutica y una ligera contaminación de la influencia europea, debe ser considerado como la expresión más pura de la Odontología indígena, tal como era practicada en la primera mitad del siglo xvi.

Los habitantes del México antiguo, no eran indemnes a la caries dentaria y a sus respectivas complicaciones, ni a los padecimientos parodontales; también sufrían frecuentes úlceras de la boca, como lo indica en más de 30 ocasiones el protomédico Francisco Hernández en su grandiosa obra "Historia Natural de la Nueva España".¹

Lo que más llama la atención es la importancia que dieron a la limpieza de la boca y la preocupación que demostraban por la halitosis, su prevención y tratamiento. También Fray Bernardino de Sahagún ha dejado constancia de esto en su "Historia General de las Cosas de la Nueva España".²

Es indudable que las 3 fuentes auténticas sobre la medicina y la odontología precortesianas, son el médico indígena Martín de la Cruz, humilde pero "con experiencia", el benemérito franciscano, Sahagún y el médico erudito Francisco Hernández.

* Trabajo leído por su autor en la sesión del 18 de noviembre de 1964.

** De la Academia de Estomatología.

Existía también una odontología precortesiana, si así podemos llamar a las hermosas incrustaciones dentarias de jadeíta, jade, pirita o turquesa, hechas con maestría en dientes anteriores, probablemente con fines mágicos, religiosos o decorativos. Sobre esto, no encontramos nada escrito en las crónicas; sólo admiramos y hemos estudiado⁸ los hermosos ejemplares que hoy se encuentran en los museos nacionales, procedentes de tumbas y entierros prehispánicos, muy particularmente los que proceden de la zona maya, por ejemplo los de la Isla de Jaina.

Algunos de estos ejemplares quizás tengan 1000 años o más y, sin embargo, las incrustaciones se encuentran todavía en su sitio y conservan los maravillosos efectos que producían en vida en la boca de grandes personajes.

Por lo que se refiere a la Odontología contenida en el llamado Códice Badiano, encontramos, en el Capítulo V, los siguientes títulos sobre padecimientos de la cavidad bucal. Dice textualmente: "Materia para limpiar los dientes, dentífrico, curación de encías inflamadas y purulentas. Dolor y caries de los dientes".

A continuación se indica la siguiente terapéutica bastante razonable: "El dolor de dientes y encías se calma raspando bien las encías para limpiar la podre y, en la parte en que se halla ésta, se pone una mixtura de semillas y raíz de ortiga, bien molidas y mezcladas con miel blanca".

Al mencionarse la caries dentaria con sus complicaciones, padecimiento que era bastante común, según parece, hay que tomar en cuenta el concepto erróneo que de ella se tenía en el siglo XVI: se creía que era un gusano el que causaba la caries y al que los antiguos textos de medicina de la época denominaban "neguijón" y que se desarrollaba dentro de la cavidad afectada. Además del empirismo en el tratamiento, intervenía el elemento mágico, como se puede apreciar en la indicación que sigue: "Dolor de dientes. Los dientes enfermos y cariados deberán punzarse primero con un diente de cadáver. En seguida se muele y se quema la raíz de un alto arbusto llamado *teonochtli*, juntamente con cuerno de venado y estas piedras finas: *iztac quezaliztli* y *chichiltic tepachtli*, con un poco de harina martajada con algo de sal. Todo esto se pone a calentar. Toda esta mezcla se envuelve en un lienzo y se aplica por breve tiempo apretada a los dientes, en especial a los que duelen o están cariados".

Más adelante encontramos una curiosa fórmula para el tratamiento del trismus, que dice así: "Cuando no se puede abrir bien la boca, es provechoso tomar en agua tibia, la raíz molida de la hierba *tlallacotic*. Bébase el líquido y después vomitará, con que desechará las flemas y podrá abrir la boca". El tratamiento recomendado es heroico y peligroso, solamente se explica por la ignorancia de la época en la que fue sugerido, pues al provocar el vómito, y no poder abrir la boca, expone al individuo a un grave accidente.

Lo que sí nos parece importante, es el interés por la higiene bucal, que bien podríamos tomar en consideración hoy, a pesar del tiempo transcurrido. Dice el

texto: "*Dentífrico o limpiadientes*. Los dientes llenos de sarro deberán frotarse con mucho cuidado. Cuando se hayan limpiado del sarro, deben restregarse con un lienzo blanco con mezcla de ceniza blanca y miel blanca para que dure su bella blancura y nitidez". Esta referencia a los dentífricos y a la manera precisa de limpiarse los dientes, señala que se daba debida importancia a la higiene bucal, ya que la ceniza blanca empleada, es un buen abrasivo.

También es interesante la mención en el Códice, acerca de la halitosis. En el texto dice: "Medicina para quitar el malo y fétido aliento de la boca". En seguida se recomienda: "Un cocimiento hecho de raíz y hojas de la hierba que llaman *tlatlancuaye*, con tierra roja, tierra blanca, hierbas *tematlazin* y *tlanex-tia xiuhtontli*; todo eso, en agua con miel, quita el mal aliento. Debe beberse también moderadamente el líquido bien colado, antes de comer".

De las plantas descritas, muchas han podido ser identificadas; otras en cambio, perdieron su uso, incluso en el mismo siglo xvi, según lo afirma Gates⁴ el primer investigador y editor del Herbario. Por ejemplo, no sabemos a qué tierra se refiere cuando habla el autor de "tierra roja", pero en cambio nos dice Emmart,⁵ la extraordinaria comentarista del Badiano, que la "tierra blanca" es la sal, *istactalli*, que recogían en el lago de Texcoco.

En resumen, algunas fórmulas parecen aceptables; otros remedios en cambio, muestran una mezcla de empirismo, magia y superstición, propios de la época en la que fueron descritos. Aunque hoy parezcan algunas ideas descabelladas o absurdas, no deben ser juzgadas con el criterio científico del siglo xx.

Lo cierto es que los antiguos mexicanos emplearon hierbas medicinales en sus padecimientos bucodentales, concedieron importancia a la higiene bucal e hicieron prevenir y suprimir el aliento fétido, pues sabían emplear las flores, frutos y semillas por sus propiedades aromáticas.

Los conocimientos expresados en el Herbario Medicinal Azteca, son valioso testimonio de la farmacología indígena en tiempos de la Conquista de México.

REFERENCIAS

1. Hernández, Francisco: *Historia Natural de la Nueva España*. Obras Completas, Universidad Nacional de México, 1959.
2. Sahagún, Bernardino de: *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Ed. Pedro Robredo, México, 1938.
3. Fastlicht, Samuel: *La Odontología en el México Prehispánico*. Revista de la Asociación Dental Mexicana, Vol. VII, Núm. 2, 1950.
4. Gates, William: *The de la Cruz-Badiano Aztec Herbal of 1552*. The Maya Society, Publication No. 23, Baltimore, 1939.
5. Emmart, Emily Walcott: *The Badianus Manuscript*. (Codex Barberini Latin, 241). The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1940.